

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIO DE LA SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72  
Las suscripciones y anuncios se admiten en la  
Administracion, calle del Rubio, núm. 23.

## DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

### ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.  
Entregando su importe en Madrid, ó envián-  
dolo en metálico, libranza ó sellos del correo á  
la Administracion, calle del Rubio, número 23,  
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XIX. NUM. 2943 DE LA NOCHE.

MADRID, MIERCOLES 21 DE FEBRERO DE 1866.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

#### PRIMERA EDICION.

De la Agencia Havas recibimos ayer por la noche los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris 20.

Florescia 20.—En la Cámara de los diputados se ha aprobado la proposicion del Sr. Lanza, que tiene por objeto nombrar una comision para examinar todos los proyectos financieros.

Dublin 20.

Reina grande agitacion en varios condados de Irlanda.  
Continúan los arrestos.

El Parlamento de Inglaterra ha votado en una sesion la ley que suspende las garantías constitucionales en Irlanda.

La oposicion ha votado en este asunto con el ministerio. En Dublin parece haberse hecho ciento veinte prisiones, casi todas de irlandeses procedentes de América. Entre ellos se contaban tres oficiales generales y muchos jefes militares que han servido en los Estados Unidos. Entre las personas presas se cuenta tambien el coronel Byron, coronel del ejército federal.

La Opinione de Florencia vuelve á tratar la cuestion de las notas entre España é Italia, partiendo del principio, á todas luces erróneo, de que la Francia, por el hecho de ocupar hoy á Roma, tiene un título para tratar la cuestion de la Santa Sede en el reino itálico, título que niega á la España. Sostiene que al reanudar nuestras relaciones con el reino itálico, hemos reconocido y sancionado todos los sucesos ocurridos en la Península, y termina diciendo que si mañana Roma fuera la capital de Italia, todo lo que podríamos hacer seria romper nuestras relaciones con aquel reino. Otros periódicos mas imparciales reconocen que para ser consecuente el general Lamarmora debió enviar una nota al gabinete de las Tuillerías en el mismo sentido que la que dirigía á la España.

De Florencia escriben á la Epoca que, con motivo de estos sucesos y de las negociaciones á que está dando lugar el señor Ulloa, habia abandonado toda idea de venir á ocupar su asiento en las Cortes.

Los diputados catalanes no han toma-

do ayer parte en la votacion de la enmienda del Sr. Moyano. Algunos otros señores diputados, aunque en muy corto número, se han abstenido tambien de votar, entre los cuales recordamos al duque de Frias y al Sr. Casaval. Cinco ó seis diputados de los que hasta ahora han apoyado la política ministerial han votado la enmienda del Sr. Moyano, entre ellos figuran los Sres. Herrera, Balmaseda y Santa Cruz y Magica.

La Reforma da en su número de ayer las siguientes explicaciones fundadas en hechos de nuestra historia contemporánea, que prueban que el general D. José de la Concha no tuvo parte en los fusilamientos del Carral en 1846.

Nuestro colega se expresa así: «Siguiendo lo generalmente admitido sobre estos hechos, algunos periódicos han citado el nombre del general D. José de la Concha, como relacionado con aquellos sucesos; y nosotros, al dar algunos pormenores en el último número sobre aquel triste cuadro, hablábamos de generales, sin nombrar ninguno, y sin embargo, se ha hecho creer aludiamos al marqués de la Habana.

Como esta cuestion, pues, picaba ya en historia, hemos procurado averiguar la verdad de aquellos tristes sucesos, preguntando á persona competente, y ésta nos ha suministrado los datos siguientes:

El general D. José de la Concha se encontraba de cuartel en Madrid cuando fué mandado por el ministro de la Guerra á Galicia para combatir la sublevacion. Tomó el mando de las tropas que se le confiaron, y el 11 de abril tuvo lugar el primer encuentro en Astorga con las que capitaneaba el general Iriarte. En aquella accion, segun el parte publicado, el general expedicionario hizo 165 prisioneros de la clase de tropa con 4 oficiales y 41 paisanos del Villar de Ciervos, y quedó asimismo prisionera la seccion de carabineros que se pronunció en Mombuey.

El general Concha, al dar noticia de este hecho de armas, movido de sentimientos dignos, deseoso de evitar, en cuanto en su mano estaba, el derramamiento de sangre, introdujo la frase siguiente: «Esame permitido, Excmo. señor, significar á V. E. que todos (los prisioneros) reconocen su delito, y esperan solo la salvacion de su vida de la clemencia de S. M.» El gobierno estimó esta reco-

mendacion indirecta del general Concha, y los oficiales prisioneros no fueron fusilados; pero en la real orden en la cual se le acusaba el recibo del parte, se le reprendia, ordenándole que en lo sucesivo se atuviese á las órdenes evitando consultas i tempestivas.

Continuó el movimiento hacia Galicia el general Concha; tuvo lugar la accion de Cacheira y el ataque de Santiago de Galicia, y despues de ocho horas de combate en las calles, y de haber sufrido grandes pérdidas, y de negarse á toda idea de capitulacion, los sublevados y con ellos el desgraciado Solís, se rindieron á discrecion. Como jefe de la division expedicionaria, el general Concha al dia siguiente continuó su movimiento hacia Vigo, en busca del general Rubín de Celis, dejando á los 1,500 prisioneros, con un batallon que los custodiaba, en manos del capitán general del distrito, que lo era el Sr. Villalonga.

No tuvo, por lo tanto, participacion directa ni indirecta en los consejos de guerra que se formaron, en la sentencia que se pronunció, ni en la aprobacion de aquella sentencia; el general Concha, desde Santiago pasó á Vigo y á Tuy, y en esta última plaza tuvo lugar otro incidente que diversamente apreciado, ha dado margen á cargos que se pueden deslindar, con auxilio de los documentos que pueden tenerse fácilmente. Envió el general Concha á su jefe de estado mayor á la plaza de Valenza, y de palabra ofreció éste indulto á los soldados que se habian refugiado en aquel reino. Suscitada duda sobre la inteligencia de este indulto, que el general Concha creia era solo de la pena capital y no de toda pena, escribió al gobernador de Valenza con fecha 3 de mayo del precitado año, que habia enviado ya á la plaza de Tuy á los soldados acogidos á este indulto, que el indulto se extendía solo á la pena capital, quedando, como los demás que habian sido hechos prisioneros, á la resolucion del gobierno de S. M., añadiendo: «y si por casualidad no lo hubiese V. E. comprendido de este modo y creyese en cualquier manera comprometida la garantía que les hubiese dado, dispuesto estoy, Excmo. señor, á hacer que regresen á ese reino y se pongan de nuevo bajo su salva-guardia»

Estos hechos bastan para el fin que nos habiamos propuesto de aclarar lo acontecido, dejando á cada uno la verdadera responsabilidad de sus actos.

En 7 de mayo se disolvió la division, regresando á Madrid el general Concha, de modo que ni se encontraba en Galicia cuando tuvieron lugar los acontecimientos á que antes hemos aludido.

En la iglesia de escuelas Pias de San Fernando dió principio anteayer una semana de mision que terminará el domingo próximo, predicando alternativamente los conocidos oradores Sres. D. José Montalban y D. Juan Barbero.

Anoché recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 20.

En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 Interior español, á 00 0/0; el exterior, á 00 0/0; la diferida, á 35 0/0; la amortizable, á 00 0/0; el 3 por 100 francés, á 69-15, y el 4 1/2, á 98-95.

Londres, 20.

Los consolidados ingleses quedaban de 87 7/8 á 88.

#### SEGUNDA EDICION.

La Gaceta de hoy no publica real decreto alguno de interés general.

Hay publica la Gaceta las disposiciones adoptadas por el ministerio de la Gobernacion durante la segunda quincena del mes anterior.

En el periódico oficial de hoy aparece el estado general por capitulos de los ingresos líquidos que han tenido lugar en las cajas del Estado de la isla de Puerto Rico durante el primer semestre del año económico de 1864 á 1865 por cuenta del presupuesto del mismo; de cuyos datos resulta que el total general de lo recaudado asciende á la suma de 995,085 pesos fuertes 12 céntimos, cifra que comparada con lo recaudado en igual período de 1863 á 1864, resulta que en el último semestre se ha obtenido un beneficio de 147,313-04 pesos fuertes.

Segun los telegramas oficiales recibidos en Madrid, ayer ha llovido en Lago, Oviedo, Palma, San Sebastian, Santander y Vitoria.

La junta de la Deuda pública ha acordado que el dia 26 del actual, á las doce del dia, se verifique en el patio principal

del edificio que ocupan sus oficinas, la quema de los documentos de varias clases amortizados por pago de débitos, subastas y conversiones en noviembre último, y de los cupones de Deuda activa exterior del 3 por 100, ingresados en el establecimiento con anterioridad al año de 1850.

Habiendo sido colocado en el batallon provincial de Zaragoza el teniente coronel de infantería D. Casto Gimeno y Ortega, habilitado que era de la clase de jefes y oficiales de reemplazo en este distrito, se ha resuelto que se proceda á nueva eleccion, cuyo acto se verificará el dia 26 del corriente, ante el sargento mayor de la plaza.

Las señoras de la junta de la parroquia de San Marcos dan las gracias mas expresivas á todas las personas que han tenido la caridad de contribuir á socorrer á los pobres que han sufrido perjuicios con motivo del incendio de la calle de Quinones, núm. 5.

La suma recibida asciende al total de 3,042 reales, habiéndose distribuido una cantidad de 3,062 entre diferentes personas, y cuya relacion se publica en el Diario de Avisos para satisfaccion de las personas que han contribuido con alguna cantidad.

Se ha recibido ademas un catre, dos colchones, un jergon, una almohada y dos mantas, y el Sr. D. Lorenzo Badioli remitió 200 ejemplares de su método italiano y español, para venderse á beneficio de los pobres.

Contra la autoridad del Sr. Fernandez Guerra y Orbe que niega la autenticidad del fuero de Añes aduce El Diario Español la de autores tan respetables como el maestro Risco, Campomanes, Martinez Marina y Gonzalez Llanos, asturianos por mas señas, que hasta hoy han creído en la autenticidad de la Carta puebla de Añes, y añade:

«Fue dada esta Carta puebla por D. Alonso VI, confirmada por el emperador Alonso VII, y con posterioridad por Sancho IV. De aqui que sea muy aventurado el afirmar ea equo et bono, como lo ha hecho el Sr. Guerra, que es posterior á las Partidas, documento que, como nadie ignora, fué publicado en el tiempo de Alonso XI en las Cortes de Alcalá.»

Máximo se estremeció y sorprendió una mirada velada de lágrimas que la viuda dirigió á un retrato colocado entre las dos ventanas, que él no habia percibido.

Era sin duda el retrato de su difunto esposo.

A juzgar por él habia sido hombre de mirada inteligente, rostro macilento por el sufrimiento conservando no obstante rasgos de una belleza notable que no parecia desprovista de distincion.

La viuda como si se creyera adivinada trató de comprimir su dolor dando otro giro á la conversacion en esta forma:

—Sin embargo, caballero, no debéis haceros ilusiones.

Máximo la miró sorprendido.

—El coronel, prosiguió la viuda, es un hombre extraño, de carácter duro y terco. Vos amaris á Melania, Melania os amará á vos y con todo ello si no agradais al coronel este os rehusará la mano de su hija.

Máximo no respondió, seguia siempre contemplando á la viuda, cuyo acento armonioso y triste estremecia las flebras mas delicadas de su corazón.

—Melania, repuso Mad. Arnaud, debería estar aqui ya, segun la hora que me dijo Mr. Horacio.

—La habrá detenido alguna circunstancia imprevista, dijo Máximo con marcada indiferencia.

Y despues miró al jar lin por la ventana que una ráfaga de viento acababa de entrecerir.

—Teneis un hermoso jardin, señora, exclamó Máximo sin meditar que iba con esta sola palabra á renovar todos los dolores de la pobre viuda.

—¡Ah! murmuró esta profundamente conmovida, por desgracia me queda poco tiempo de disfrutarle.

—¿Dejais esta casa? preguntó Máximo vivamente.

—Dentro de un mes. La escribania de mi difunto esposo se ha vendido hace dos dias y la casa con ella.

Máximo bajó la cabeza y calló. La viuda añadió con la sencillez del verdadero dolor:

—Mi pobre marido era demasiado joven para creer que abandonaria tan pronto el mundo, y no tuvo tiempo de asegurar el porvenir de su hijo. Los dos carecíamos de fortuna y nos casamos porque nos queriamos. El era pasante en una escribania de Paris, yo salia de San Dionisio donde he sido educada por cuenta del

Estado como una hija de un bravo militar. Esta escribania se vendia, mi marido la compró... ¡ah! no sé ádivinó que al venir aqui, su fisico delicado no podria resistir este clima mortífero.

—Pero señora, dijo Máximo conmovido á su vez ante este dolor tan noble, tan francamente manifestado. Si abandonais este pais, ¿dónde ireis?

—A Borgoña, donde tengo una tia anciana á quien creo no ser gravosa. Allí educaré á mi hijo y trataré de darle un porvenir.

Al pronunciar estas palabras con verdadero orgullo maternal, la puerta se abrió y entró el niño en la sala.

Al percibir á un desconocido se detuvo un momento indeciso.

—Ven, hijo mio, ven, dijo la viuda; saluda á este caballero.

El niño se acercó entonces con esa interesante osadía de los tres años, envió un beso á Máximo en el extremo de sus dedos sonrosados y subió sobre las rodillas de su madre, rodeando con los brazos su cuello.

La aguja del reloj habia ido adelantando y señalaba ya las tres y media.

Melania no parecia.

Mad. Arnaud y Máximo continuaron en conversacion por espacio de otra hora: el sol que empezaba ya á dorar las cimas de los árboles desapareció en breve.

Máximo seguia aguardando ó mas bien tomaba por pretexto el aguardar para prolongar tan agradable sesion.

Aquella mujer tan noble, tan sencilla, tan resignada, ejercia sobre él misteriosa atraccion.

Por fin esta le dijo:

—Creo, caballero, que ya es inútil aguardar á mi amiga Melania; son las cuatro y media; quiza el coronel habrá prohibido á su hija que salg. en alguno de sus accesos de cólera, ó habrá ocurrido algun accidente en la quinta. Lo cierto es que de la Renaudiere á aqui hay tres cuartos de hora, y si ahora viniese Melania, no tendria tiempo de volver á la hora de comer.

Máximo, que estimó prudente esta opinion comprendió que debía retirarse, y se levantó tomando su sombrero.

—No obstante, repuso la viuda sonriendo, Mr. Horacio va todos los dias á la Renaudiere, y lo que se os aplaza no está perdido. Si hoy no ha venido Melania, mañana de seguro vendrá. Así, ¡pues, hasta la vista.

Esta vez Melania se sonrojó de veras.

Horacio volvió la cabeza á observar á coronel, que dormia siempre.

—Mi amigo está en mi casa, continuó, y quisiera poder presentárosle.

—¡Oh! murmuró la jóven con visible terror; sabéis que eso es imposible.

—¿Dónde? preguntó Melania con acento trémulo.

—No teneis una amiga?

—Mad. Arnaud, la viuda del notario?

—Justamente.

—Sabéis que voy á su casa muy rara vez.

—¿Qué importa?

—Además, no me atreveria nunca á exigir...

—¿Por qué no, si es vuestra amiga?

—Y con qué pretexto podré presentarse en su casa vuestro amigo?

—No os inquieteis por eso, dijo Horacio riendo; esa es cuenta mia.

—Pero...

—¿Cuándo podreis ver á Mad. Arnaud?

—Cuando querais.

—Mañana, despues de almorzar.

En aquel instante, Horacio oyó un hostezo á su espalda acompañado de un juramento.

—¿Qué animal soy! exclamaba el coronel que acababa de despertarse bruscamente, tengo personas estrañas en mi casa y me duermo como un bárbaro. Dispensadme, vedino.

—¿Cómo? exclamó Horacio. ¿Habeis dormido, coronel?

—Sí tal.

—Os creia leyendo, ya sabéis que este juego de ajedrez preocupa tanto...

—Es verdad, ¿Y quién ha ganado?

—Nadie todavia, pero estoy amenazado de una derrota.

—Oh, es que mi hija es maestra: ¡hija de su padre! repuso el coronel con orgullo.

Horacio y Melania cambiaron una mirada.

En ella, la jóven manifestó que aceptaba la cita y consentia en ver al dia siguiente al amigo de Horacio.

#### III.

La aldea vecina se llamaba San Nicolás del Bosque; allí vivia Mad. Arnaud, viuda del notario que acababa de sucumbir. San Nicolás es un miserable caserío

donde existen apenas ciento cincuenta familias.

Una iglesia romana que conserva algunos sepulcros merovingianos es la única curiosidad que allí existe.

La iglesia está en una plaza rodeada de tilos poblados.

En frente de la iglesia está el corregimiento, á la izquierda de esta una casa blanca limpia de dos pisos precedida de un pequeño patio rodeado de verja de madera, pintada de color de plomo y teniendo á su espalda un terreno bastante estenso, mitad jardin, mitad verja, por cuyo centro se desliza un ancho arroyo insalubre.

En Sologne, á cuya jurisdiccion pertenece San Nicolás, lo mismo el agua corriente que el agua pantanosa produce fiebres; es pension del pais.

La casa de que nos venimos ocupando era del difunto Mr. Arnaud, notario de San Nicolás del bosque, que acababa de morir en los últimos dias del mes de octubre último, arrebatado por una enfermedad del pecho.

Era un jóven de veintisiete ó veintiocho años apenas, cuando la muerte le sorprendió en medio de sus riesgos propósitos para el porvenir como acontece á todos los físicos.

Al morir dejó una viuda y un niño de tres años.

Mr. Arnaud no tenia aun sucesor en el cargo público que ejercia. Un sacerdote de la aldea desempeñaba los asuntos mas urgentes de la escribania, como lo debia tardar en venderse, porque el difunto notario no habia concluido de pagarla, y no dejaba en pos de sí ninguna fortuna.

Horacio habia sido cliente de Mr. Arnaud.

Cuando este murió, nuestro amigo solteron que era hombre de excelentes sentimientos, se condolió de la triste posicion en que quedaba la viuda, fué á verla y se ofreció con tan estrema delicadeza que le fué imposible á esta rehusar sus ofertas por completo.

—Yo habia confiado, señora, le dijo Horacio, algunos miles de francos á vuestro difunto esposo para que me los colocase en cualquier negocio. Yo os ruego que los guardéis hipotecándolos sobre esta misma notaria.

El dia en que Horacio hizo esto salvó á la pobre viuda y al huérfano de una miseria próxima.

Así, pues, cuando Horacio dijo á Melania de Verrieres «yo me encargo de

El Diario Español dice hoy: «Hace días que algunos periódicos, amigos del gobierno, se ocupan en defender y atacar el nombramiento hecho por el señor ministro de Ultramar en favor de D. Emilio Bravo, para un destino en la isla de Cuba. Como el Sr. Cánovas del Castillo no puede defenderse directamente en la prensa, creemos nosotros que lo mas acertado sería que esos periodistas que son diputados, interpelaran al señor ministro en el Congreso, único medio de que se esclarezca la verdad.»

Segun las últimas noticias del Pacífico, nuestra fragata Resolución, salida de Valparaíso el 27 de diciembre, y, según se decía entre nuestros marinos, iba en efecto a la isla de Juan Fernandez por haberse recibido aviso de que estaban allí algunos buques chilenos ó peruanos. Alguien supo esto quizás en el Callao y sin mas fundamento dió por realizado el objeto que se atribuía al viaje de la Resolución.

Las cartas de la escuadra recibidas en Cádiz, dicen que el cuerpo diplomático acreditado cerca del gobierno de Chile se mostraba mas favorable á España después de recibidas las instrucciones comunicadas á los ministros respectivos por sus gobiernos. Parece que el Sr. Méndez Nuñez esperaba órdenes de Madrid y que no tomaría ningún partido decisivo hasta que las tuviese.

Dice La Epoca: «En la última reunion celebrada por la comision general de ferro-carriles ha aprobado esta la construccion de un camino de hierro desde Irurzun á San Sebastian y votó además por 13 contra 9 la linea de los Alduides. Con la mayoría han estado los marqueses del Duero, de Salamanca y de Casa Loring, y con la minoría los Sres. Infante, Ardanaz y Caballero.»

TERCERA EDICION

Podemos asegurar á La Epoca porque tenemos datos para ello, y no obstante lo enterada que se dice de los asuntos de Portugal, que el gobierno lusitano ha hecho al general Prim, no ya una indicacion, sino que le ha dado una orden formal para que abandone el territorio portugués. La Cámara de los diputados hace tres dias, y la de los pares ayer, se han ocupado de este asunto, del que hace cuestion de gabinete el ministerio del vecino reino, y al obrar así, ha tenido en cuenta aquel gobierno el manifiesto del general Prim, y el haberse rodeado desde su entrada en Lisboa de las personas de ideas mas avanzadas y tenidas allí por revolucionarias. De manera, que además de las razones que ha tenido para dar un paso confor-

me con la buena amistad que media entre Portugal y España, ha consultado su propia conveniencia al tomar la determinacion de que se han apodrado allí las oposiciones para hostilizar al gobierno.

Dice un periódico que la cuestion de las notas que sobre el reconocimiento de Italia se han cruzado entre los gabinetes de Florencia y Madrid, ha dado lugar á que nuestro representante en aquella corte, Sr. Ulloa, renuncie por ahora á venir á tomar asiento en el Congreso.

No es exacto: el Sr. Ulloa no ha tenido que desistir de tal propósito, pues no tenía intencion de venir durante esta primera legislatura.

Ayer noche continuaron sus trabajos con actividad las subcomisiones de presupuestos de Gobernacion, Hacienda y Marina; en la primera se discutieron los capitulos referentes á correos y Sanidad, quedando aprobados después de un animado debate en que tomaron parte los Sres. Elduysen y Maestr.

El Sr. Alonso Martínez ha declarado ayer en el Congreso que no está dispuesto á ceder de ningún modo respecto al principio que ha establecido contrario al sistema prohibitivo para la importacion de cereales; pero que si se trata de que las tarifas actuales no protejan bastante la agricultura, discutiendo de buena fé, se podrá llegar al fijamiento de las que sean convenientes, sin necesidad de convertir este asunto en una cuestion política. Dijo también que ha abordado esa reforma en la ley de presupuestos, precisamente por el detenimiento con que esta se discute; y que no la ha sujetado á la informacion que hay abierta sobre aranceles porque respecto de cereales, hay ya cuantos datos hacen falta, puesto que esta es una materia que está sujeta á cotizacion lo mismo en España que en el extranjero. Era inútil, y por eso no se ha pedido; dijo; y añadió: lo que hacia falta era iniciar la reforma, y por eso yo la he iniciado, sin que pueda estrañarme el tener una gran oposicion, porque por lo mismo ha pasado siempre esta idea en otros países, que al fin han comprendido la necesidad de aceptarla.»

Esta mañana recibimos de la Agencia Havas los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris 20. Hoy al cerrarse la Bolsa, quedaban los ferro-carriles de Alicante y Zaragoza á 223; el 3 por 100 portugués á 45 1/2; el cambio sobre Lisboa á 539; el 5 por 100 italiano á 61; el crédito territorial francés á 0,000; el crédito movillario francés á 677; el español á 405; el ferro-carril de Sevilla á Jerez á 48; y el del Norte de España á 170. En Amsterdam quedaba hoy el 3

por 100 español á 35 1/8; y en Anvers á 34 1/8.

Paris 20 (recibido el 21.) La contestacion al discurso de la corona dice: que el tratado franco-italiano de setiembre garantiza la soberania temporal del sumo Pontífice.

La «Patrie», refiriéndose á una nota de Mr. Seward, dice que los Estados-Unidos admitirian la neutralidad con Méjico bajo ciertas condiciones.

Paris 20 (recibido el 21.) El ministro de Agricultura ha enviado á Alemania una comision de médicos notables, para estudiar en aquel país la enfermedad «Triquina-sis».

Amsterdam 20. El Banco de Holanda ha reducido el descuento á 6.

Segun datos presentados por el señor ministro de Hacienda al contestar ayer en el Congreso al Sr. Moyano, al terminar el reinado de D. Carlos IV la deuda pública era de 7,200 millones de reales; pero en 1814 ascendia ya á 11,567 millones; en 1818 era de 13,014; en 1823 de 17,112; y en 1840 de 15,293 millones, y hoy ascendían á 18,097 millones, incluyendo en ella 1,226 millones á convertir; 1,200 de inscripciones á favor del clero; 1,021 de inscripciones á favor de corporaciones civiles, y 1,080 por obligaciones de ferro-carriles; total, 4,827 millones, que representan un grande aumento de la riqueza pública.

El diputado Sr. Heredia y Livermore presentó ayer á la comision de presupuestos una oposicion de varios fabricantes de hierro, contra el art. 9.º de la ley de presupuestos.

En opinion del señor ministro de Hacienda, el estado de esta no es tan malo como se supone, pues lo que hay en España es una crisis metálica que no puede conjurarse sino con medidas especiales que piensan proponer en breve el gobierno á las Cámaras.

Como ya hemos anunciado, el sábado próximo tendrá lugar en el teatro del Príncipe el estreno de la tragedia titulada La muerte del César. Sabemos positivamente que ya no quedan en la contaduría del teatro billetes para la quinta representación. De esta manera nuestro ilustrado público rinde un tributo de admiracion á la memoria del malogrado Ventura de la Vega, y recompensa los sacrificios de una empresa, que como la del Príncipe, pone en escena una obra que su ilustre autor no esperaba ver representada, segun dice en el prólogo de la misma. Tales y tan grandes son las dificultades que su ejecucion ofrece.

El hecho que ha dado lugar á que se haya pedido al Senado autorizacion para

proceder contra el senador D. José Campoo, es el atropello y sucesiva muerte de un desgraciado sordo, por un tren del ferro-carril de Almansa á Valencia, cuyo suceso ocurrió cinco años há, en ocasion en que era director gerente de la empresa el Sr. Campo. En aquel tiempo, cuando sucedia alguna desgracia de esta naturaleza, los tribunales dirigian el procedimiento contra los directores de las empresas, y el incidente que hoy pende ante el Senado no es mas que una consecuencia de aquella práctica, abandonada ya hoy por los tribunales, y sustituida por la de exigir á las empresas la responsabilidad civil, ó sea la indemnizacion de daños y perjuicios, imponente pena personal al autor del hecho en el caso en que resulte delincuencia.

Escriben desde Madrid á la France que el gobierno retiraría momentáneamente los proyectos sobre imprenta y reuniones públicas. Esta falsa noticia no es necesario desmentirla, supuesto que ya se sabe que ha empezado á discutirse uno de dichos proyectos en el Senado.

La respuesta del emperador de los franceses á la comision del Senado que fué á presentarle la contestacion al mensaje, ha tenido la más alta importancia bajo el punto de vista religioso. Habiendo consignado el Senado francés en su contestacion que la Francia sostendrá el poder temporal del Papa, el emperador ha declarado en su respuesta que lo dicho por el Senado esplica todo lo que él ha querido hacer comprender.

Algun periódico ha oído á entender que no pueden ser bien fundados los cálculos sobre ingresos de sobrantes de las cajas de Ultramar consignados en los presupuestos, porque de las de Puerto Rico se han pedido á Cuba dos buques de guerra y 100,000 pesos. Los cálculos están hechos con mucha meditacion y teniendo en cuenta que á consecuencia de la guerra de Santo Domingo las Cajas de Cuba tienen crecidas pendientes con las de Puerto Rico, cuantas que habrán de satisfacer, sin que eso obste para que haya sobrantes.

El 26 llegará á Madrid el tenor Tamberlik, ajustado por la empresa del teatro Real.

Mañana vuelve á abrirse la estacion de Ventas de Cárdenas, linea de Manzanares á Córdoba al servicio público para viajeros y mercancías. El primer tren que llegará á la indicada estacion será el que sale de Madrid á las siete de la mañana, y el primero que salga de Venta de Cárdenas lo verificará á las 9 y 19 minutos de la noche.

Los periódicos llegados hoy de Paris confirman la noticia que nos comunicamos por telégrafo la Agencia Havas, de que los

Estados-Unidos manifiesta intenciones conciliadoras en la cuestion de Méjico, y se muestran dispuestos á proclamar la neutralidad bajo ciertas condiciones.

El conde de Argy, nombrado jefe de la legion francesa en Roma, estuvo en el sitio de esta ciudad en Crimea y en Italia, y fué nombrado en 1839 comendador de la Legion de Honor. La legion francesa se compondrá exclusivamente de oficiales, de sargentos y soldados franceses. Se asegura que se embarcará en el mes de abril para llegar á Roma en las fiestas de Pascuas.

Habiendo leído los coronales de infantería á sus cuerpos la circular del ministro de la Guerra francés que autorizaba los enganches de la legion pontifical, tres dias han bastado para cubrir el número necesario.

Un despacho telegráfico de Nueva-York fecha 7 de febrero dice que el cónsul de España en Matamoros partió el 31 de enero para Méjico acompañado por uno de los oficiales del general Mejía, y será encargado, segun se dice, de una mision importante cerca del gobierno de Méjico.

Un decreto del emperador de Rusia acaba de trasferir á comisiones especiales toda la administracion general del reino de Polonia, que viene á ser colocada de esta manera bajo la dependencia del ministerio de policía general. Quedan exceptuados de esta medida los asuntos relativos á pasaportes para el extranjero, á la exportacion de artículos militares, al permiso de poseer armas, y al perdon de los internados y emigrados.

SENADO.—HOR 21.

A las dos abrió la sesion el señor duque de la Torre. Aprobó el acta de la anterior é igualmente el dictámen de la comision de peticiones, acordando que pasase al ministerio de la Gobernacion una oposicion del ayuntamiento de Málaga para que las procedencias de puntos infestados de cólera no hagan cuarentena en aquel puerto.

Se entró en la órden del dia y continuó la discusion sobre la totalidad del proyecto de sociedades públicas.

El señor ministro de la Gobernacion defendió el proyecto, no de las impugnaciones que se le habian dirigido, porque en su concepto no fueron tales impugnaciones, sino de los que hubieran podido oponer que era innecesario.

Que lo era, estaba demostrado, segun S. S., en el constante y universal clamor que partía de todas partes pidiendo que el gobierno acudiera á intervenir y remediar el abuso que del derecho de asociarse se habia hecho en el periodo que ahora terminaba.

Mad. Arnaud, y os prometo que consentiré en recibir á mi amigo no habia hecho mas que contar con el reconocimiento de la viuda. Al dia siguiente cuando nuestro héroe Máximo se despertó, supo que su amigo Horacio habia ya salido. —¿Ha ido de caza? preguntó. —No señor, le dijo un criado. Mr. Horacio ha ido á San Nicolás. —¿Qué es San Nicolás? —La aldea cercana. —¡Ah! dijo Máximo con indiferencia. Apuré una copa de Ginebra, tomé una escopeta y se fué á tirar á los gorriones por aquellas cercanías, aguardando el regreso de su huesped. Este vivió á la hora de almorzar. Máximo estaba impaciente por verle y proseguir la conversacion la noche antes comenzada. La víspera por la noche apenas habian cambiado algunas palabras. Horacio le dijo al volver de casa del coronel: —Tu negocio está en buen camino, pero no puedo decirte nada de fijo hasta mañana. —¿Por qué? —Porque necesito ver á una persona cuyo concurso nos es necesario. Máximo, pues, al saber que su amigo habia ido á la aldea cercana comprendió que era para ver á la persona en cuestion. Horacio, en efecto, venia de casa de Mad. Arnaud. —¡Victoria, amigo mio, exclamó. victoria! —¿Qué quieres decir? —Te he proporcionado una primera entrevista. —¿Con la hija del coronel? —Claro está. —¿Dónde? —En casa de la viuda del notario de San Nicolás, que es amiga de la señorita Melania, y estudian música juntas algunas veces. —¿Vas á presentarme á la viuda? —No; ya estás anunciado, te presentarás solo. —¿Cuándo? —Ahora mismo en cuanto acabemos de almorzar. Mira por la ventana, ¿ves ese camino sembrado de árboles? —Sí. —Pues bien, le sigues hasta el fin y te conduciré á la aldea; el campanario te guiará á la plaza, á la izquierda de la iglesia verás una casa de buena aparicion,

la única agradable que existe en San Nicolás. Allí es donde te esperan. —¿Y en ella encontraré á Melania? —Sin duda. —Pero en fin, ¿qué diré para poder entrar? —Pedirás ver á Mad. Arnaud para hablar de negocios. —Está bien, murmuró Máximo que desde aquel momento perdió á medias el apetito. No era el dote de Mlle. de Verrieres lo que seducía á nuestro héroe; Máximo, como ya sabemos, despreciaba hasta cierto punto las riquezas; pero Horacio le habia hecho un retrato de la joven, que debía por fuerza interesarle. Por otra parte, en igualdad de valor, el tesoro guardado por un dragon será mas tentador que el que se presenta sin obstáculos. —Buena suerte! dijo Horacio dejándole á mitad del camino de la aldea. Máximo se alejó, presa de verdadera emocion; ¡la emocion de lo desconocido, la mas fuerte de todas! No tuvo necesidad de preguntar por su camino. La aldea no tenía mas que una calle, en la cual se entraba después de salvar el pequeño puente levantado sobre el arroyo que atravesaba el jardin de la viuda. Llegó á la plaza y reconoció al punto, siguiendo la descripcion de Horacio, la casa á donde debía dirigirse. En cuanto Máximo llamó, se presentó una criada robusta, colorada, contemplando con estrañeza al recién llegado. —¿Mad. Arnaud? preguntó Máximo afectando profunda indiferencia. —Aquí es, caballero; repuso la criada encubriendo la verja. —¿Vive aquí Mad. Arnaud, viuda del difunto notario? —Sí, sí, señor. —Pues bien, prevenidla que un caballero que viene de Orleans quiere hablarla de asuntos de la escribanía. Desde la muerte de su difunto esposo, Mad. Arnaud recibia infinitas visitas de este género. La criada introdujo al recién llegado en la sala y le dijo haciéndole profundas reverencias: —Mad. Arnaud está en el jardin; corro á prevenirla. La criada dejó á Máximo en el salon del piso bajo y se dirigió al jardin, donde estaba su señora.

Máximo fijó una mirada de curiosidad en cuanto le rodeaba. El mueblaje del salon era de estrema sencillez, pero reinaba en todo ello un perfume de buen gusto que sorprendió á Máximo. Veíase entre los muebles un piano abierto. Máximo se acercó á él y encontró en el atril una tanda de walses de Strauss. Aquella viuda de aldea era, pues, música. Delante de las ventanas veladas lindas jardineras de salon llenas de flores; sobre su cuimenea se veía en vez de reloj un grupo de bronce de muy buen gusto, y á los lados dos porcelanas legítimas como solo un verdadero aficionado puede elegirías. Inútil es decir que este detalle acabó de ganar la voluntad de nuestro aficionado á porcelanas. Por fin descubrió una acuprela modestamente colgada en el rincón más oscuro de la sala; la examinó; era una copia muy bien hecha de un país de Rosa Bouheur, y la acuprela estaba firmada por Margarita Arnaud. Como se ve, no solamente la viuda era música sino que pintaba muy regularmente. Las ventanas del salon caian al jardin. Máximo se acercó á una de ellas, separando la cortinita de muselina y contempló un jardin mas que estenso bien cuidado, enriquecido con árboles frutales. A veinte pasos de la casa un hermoso niño de tres años, rubio, sonrosado, casi desnudo como un San Juan Bautista, jugaba con un aro. En el fondo del jardin una mujer adelantaba lentamente hacia la casa por un sendero circular. Adelantaba leyendo. Máximo comprendió al punto que era Mad. Arnaud, á quien la criada tomando sin duda por una calle opuesta no habia prevenido la llegada de Máximo de Verne. Este examinó atentamente á la viuda. Como venia leyendo no podía contemplar su rostro, pero advirtió que era alta, esbelta y que su andar parecia aristocrático. Apareció además un pié pequeño, una mano blanca, prolongada, mano verdadera de pianista. De repente el niño que jugaba, corrió á su encuentro y se suspendió al cuello de su madre.

Entonces Máximo ahogó un grito de sorpresa, casi de admiracion. Mad. Arnaud era hermosa, de una belleza distinguida. Tenia hermosos cabellos negros, sencillamente recogidos en trenzas, una nariz intachable, rasgados ojos azules, tez blanca y alabastrina y frente despejada, inteligente. Máximo, como avergonzándose de aquel espionaje inocente, abandonó vivamente la ventana y fué á sentarse junto á la chimenea. En aquel momento la criada que habia dado casi toda la vuelta al jardin encontró por fin á su señora anunciándole la llegada del desconocido. A esta indicacion Mad. Arnaud apresuró el paso y en breve Máximo la vió aparecer en la puerta de la sala. Máximo se levantó permaneciendo respetuosamente en pié. La viuda le acogió con triste sonrisa, le invitó con bondadoso ademán á tomar asiento, se colocó frente á él en otro sillón, y le dijo rompiendo ese hielo que reina siempre en la primera entrevista de dos personas estrañas: —Mr. Horacio, vuestro amigo, á quien he visto esta mañana, me anunció vuestra visita, caballero. Máximo se inclinó. Parecía estasiado en la contemplacion de Mad. Arnaud que estaba admirablemente hermosa, con su sencillo vestido negro de lana. La viuda continuó con acento de tristeza, que fué simpático desde luego al joven hiriéndole en la fibra del sentimiento. —Mr. Horacio me ha dado parte de sus proyectos, caballero. —¡Ah! dijo Máximo con distraccion. —Y os confesaré, dijo la viuda esforzándose para sonreír, que me ha sido necesario apelar al reconocimiento que le debo, y á la amistad que profeso á Melania para prestarme á ser cómplice de esta pequeña intriga. —Señora... dijo Máximo un tanto confuso. —No obstante, prosiguió Mad. Arnaud, el baron de Verrieres es un hombre tan extraño, tan original, y hace á su hija tan desgraciada, que casi es una obra de caridad pronunciarse contra él. La viuda suspiró y repuso con acento mas triste aun: —Además creo que es una buena obra contribuir á la dicha de los que aun pueden ser dichosos.

Compuso en rebatir la opinion del señor Pastor que creia era reaccionario el proyecto por que lo aceptaban los partidos moderado y nencatolico, diciendo que la mejor prueba de la bondad de una idea, se demostraba en el mero hecho de creeria buena muchas personas de diferentes opiniones.

Recordó al Sr. Pastor que habia incurrido en un error al confundir la asociacion con la reunion, siendo asi que la ley que trataba de reuniones era diferente de la de asociaciones, y se hallaba vigente hacia años.

Hizo la precisa distincion entre el derecho de asociacion y el de reunion, declarando que este era natural y legitimo del hombre, y el otro creado por el legislador. El primero modificado por las leyes, en cuanto era necesario para que el derecho individual no se ejerciera con perjuicio de muchos; el segundo temporario por las mismas leyes, con mas legitimo derecho, puesto que siendo la asociacion un individuo moral a quien la ley daba vida, podia mejor la misma ley reglamentarlo.

En cuanto a la falta de espíritu de asociacion mercantil que se nota en España, y que el Sr. Pastor atribuia al rigorismo de las leyes, negó el orador que consistiera en esto, sino en la desconfianza que habian sembrado las sociedades, muchas de las cuales con sus abusos habian defraudado los intereses de que se hallaban representantes.

A las comparaciones que se habian hecho entre las leyes inglesas y belgas con el proyecto de que se trata, alabandose el espíritu liberal de aquellas, contestó recordando cuáles eran las prescripciones que en las primeras se hacian; que despues de todo eran iguales en el fondo e idénticas a las que encierra el proyecto del gobierno, reduciéndose las diferencias a una mera cuestion de palabras.

Espresó el dolor con que habia oido lo que el Sr. Pastor dijo sobre la clausura del Ateneo, sociedad que le habia dispensado la honra de elegirle presidente, y manifestó que si se cerró fué porque se cerraron otros círculos y reuniones a los cuales no podia enviarse como a un café un individuo de poliel para que les vigilase, por ser esto poco digno de aquellas sociedades.

Por último, se hizo cargo de la razon que el Sr. Pastor espuso como el móvil que le llevó a hablar contra el proyecto, y que era la creencia de que con tal proyecto el gobierno se apartaba de sus principios y de la senda liberal por donde los encaminaba la práctica.

El señor ministro, con la hábil manera que acostumbra, procuró explicar la significacion recta y auténtica de sus palabras cuando en cierta ocasion dijo que el ministerio estaba resuelto a resolver todas las cuestiones políticas, económicas y sociales por el criterio de la libertad.

Este criterio era el mismo que seguia aplicando el gabinete, por mas que otra cosa se espusiera y por mas que se quisiera hallar en el proyecto una prueba en contra, puesto que lo que con la ley en discusion se trataba evitar y se evitaria, era el principio revolucionario que en sí llevan los partidos, pero no los de su política, de donde resultaria que esos mismos partidos, lejos de hallar dificultades para su organizacion verdadera, encontrarían garantías y seguridades.

Ademas recordó cuán legitimamente se debian fijar reglas para las asociaciones publicas cuando las leyes ponian cortapisas a la familia, al municipio y a la provincia, que eran asociaciones necesarias y legítimas.

Y terminó asegurando que en nada habria de involucrarse el Código por la fijacion de las penas y castigos que en el proyecto se hacia, puesto que si constaba en el Código, no se crea nada nuevo, y si no lo estaba, no podria confundirse en el Código.

El Sr. Pastor se reservó el contestar, rectificando, para cuando apoyase algunas emmiendas a varios artículos del proyecto, que tenia ya redactadas.

El Sr. Corradi rectificó, negando que en Bélgica existiera una ley que se pareciera al proyecto y afirmandose en su creencia de que el gobierno se apartaba de la senda liberal, é insistiendo en que el proyecto era un arma de opresion y de abuso.

El señor ministro de la Gobernacion rectificó a su vez recordando al Sr. Corradi que si la Constitucion belga decia lo que indicó sobre asociaciones, en el párrafo inmediato marcaba la sujecion á que habian de obedecer las reuniones. Por esta razon creia que era peligroso el tratar de interpretar las legislaciones de un pais por la lectura de un párrafo aislado de una ley.

El Sr. Gallardo, de la comision, manifestó que esta habia tenia que añadir despues de la brillante defensa hecha por el señor ministro de la Gobernacion.

No habiendo quien tuviese pedida la palabra sobre la totalidad, se pasó á la discusion por artículos.

Sin debates se aprobaron los artículos desde el 1.º al 3.º.

Sobre el 4.º dijo el Sr. Baamonde que era necesario añadir una palabra que declare culpables á los dueños, administradores ó inquilinos, solo cuando sabiendo que las casas que prestasen su casa, porque de no hacer esta declaracion se deja en la ley una grandísima iniquidad.

El Sr. Cardenas contestó que no era necesaria la adicion, puesto que ya en el Código penal se declaraba que no habia delito si no se cometa á sabiendas, y además, que el artículo en cuestion estaba claramente redactado para que se entendiera en qué casos eran delinquentes los propietarios.

Lo espresó por el Sr. Cardenas declaró el señor ministro de la Gobernacion, que era lo mismo que el gobierno creia, con cuya explicacion se dió por satisfecho el Sr. Baamonde.

Otras observaciones se hicieron por el señor marqués de Miraflores, que fueron contestadas por el señor ministro de Gracia y Justicia y por el Sr. Gallardo.

Por último, el Sr. Corradi insistió en la necesidad de que se modificase el artículo para calmar la justa alarma que producía en la clase de propietarios de casas, á lo cual le contestó el señor ministro de Gracia y Justicia que no debia existir alarma alguna entre los propietarios, porque el artículo no decía más ni menos que lo que decia el Código, el cual se venia aplicando desde 1848, sin producir eso que el Sr. Corradi tenia que ahora se produjese.

Sin mas discusion se aprobaron los artículos 4.º y 5.º.

Al 6.º se introdujo por la comision una adicion diciendo que las asociaciones que hayan de tratar de asuntos religiosos necesitarán la licencia de la autoridad eclesiástica.

Leyóse una emmienda al mismo artículo, que apoyó el Sr. Pastor, al mismo tiempo que contestó á varios de los argumentos del señor ministro de la Gobernacion anteriormente.

Y se levantó la sesion por haber pasado las horas de reglamento.

CONGRESO.—HOY 21.

La sesion empezó á las dos leydntose y aprobándose el acta de la anterior. El señor marqués de Heredia preguntó al gobierno por qué no se habian pagado las clases pasivas en la provincia de Navarra en los meses de diciembre y enero y además pidió que el gobierno de estas diese dictámen sobre algunas referencias á las elecciones en la provincia de Navarra.

El Presidente manifestó que se pondria en conocimiento del gobierno y de la comision de acas los deseos del señor marqués de Heredia.

El Sr. Perez de Molina anunció que presentaria mañana una proposicion relativa al estado de la prensa periódica.

Se aprobaron sin debate varios dictámenes de la comision de incompatibilidades.

Juraron y tomaron asiento cinco señores diputados.

El Sr. Nocedal usó de la palabra para defender la emmienda que habia presentado al proyecto de contestacion a discurso de la Corona; diciendo que él y sus compañeros de opiniones políticas demostrarían que el pais entero, extraño á las opiniones políticas, está detrás de él.

Acusó al parlamentarismo de ser una rémora al bien y á la prosperidad de la patria, pues al Congreso se viene á adquirir ó conservar el poder, y de ningun modo á defender las doctrinas que se sustentan.

Censuró el reglamento del Congreso y creyó que era urgente reformarlo si se queria que no se perturbasen las discusiones provechosas.

Sobre la cuestion de presupuestos dijo que era preciso hacer grandes, grandísimas economías, empezando por el ejército, no en el material de guerra, porque en é está la fuerza y el vigor de la defensa nacional, sino en el personal, no tocando á los cuerpos facultativos ni á la guardia civil, sino á la infantería y caballería, dejando solo los cuadros, bien dotados y organizados; que convenia reducir el número de provincias y disminuir los empleados, haciéndolos trabajar; y en suma, entrar por el verdadero camino de las economías, que era el de la descentralización. La centralización, en su concepto, conduco al cesarismo.

Dijo que si el gobierno no presentaba pronto una ley de empleados, la presentaria él y sus amigos, para quedarle las gacetas ó desde el Congreso no se fuera á ocupar los altos puestos de la administracion.

Tambien anunció que en tal caso presentaria un proyecto de ley sobre ascensos militares para que se ascendiera principalmente por antigüedad y para que se evitase que fuese el ejército español el único de Europa en que hay pronunciamientos, éstos es, insurrecciones.

Advertió tambien que eran absolutamente indispensables reformas de importancia para mejorar el estado de las clases pobres, que están en malísima situacion, y que no encuentran en los ricos sus protectores.

Sobre la política en América, manifestó que era preciso recobrárnoslos por actos de verdadera energia el prestigio que habiamos perdido enviando á Méjico al marqués de los Castillejos y no sujetándolo a un consejo de guerra cuando se retiró de allí sin permiso del gobierno, y abandonando á Santo Domingo.

El Sr. Ororio pidió la palabra.

El Sr. Nocedal entró en seguida á tratar la cuestion del reconocimiento de Italia, agradeciendo á la comision la variante introducida en el párrafo segundo del proyecto de contestacion al mensaje, con lo cual habia dado una leccion al gobierno.

Dijo que el poder temporal del Papa debiamos reconocerlo y declararlo indispensable, porque el Papa y los prelados lo declararon así.

Pidió al gobierno que declarase si el poder temporal que reconocia era el que tenia hoy día, reducido por la obra de la iniquidad, ó el que tenia, no solo sobre los pueblos sujetos á su autoridad, sino tambien sobre los que adés de las anexiones formaban parte de sus Estados.

Leyó una Enclitica en que se declaraba la necesidad del poder temporal del Papa, y manifestó que él, sus compañeros de diputacion, sus electores, los habitantes de la provincia de Toledo y de los montes de Navarra, estaban dispuestos á ir con los prelados á las cárceles, y hasta la muerte, por defender los derechos del Pontificado, y dispuestos á estar tambien á acudir á las filas de los soldados del Papa si el Papa los llamaba.

Negó que el Papa hubiera dicho que esperaba el reconocimiento de Italia por España como consecuencia de la politica española, pues lo que dijo es que esperaba que se realizara esta desgracia si O'Donnell subia al poder.

Defendió la ausencia de los obispos del Senado cuando se discutió la cuestion del reconocimiento de Italia, diciendo que los obispos habian protestado desde sus diócesis contra es acto, y no necesitaban presentarse en el Senado á tomar parte en el parlamentarismo, que consistia en derribar ó conservar gobiernos, mucho menos en los momentos en que habia una insurreccion armada.

Dijo que los gobiernos de Europa pagarian en breve la falta de haber reconocido el reino de Italia.

Añadió que él no combatia el reconocimiento del reino de Italia por la forma y el tiempo en que se habia hecho, pues creia que en ningun tiempo y en ninguna forma debia hacerse.

Criticó el tratado de 15 de setiembre diciendo que era la ruptura del último eslabon de la cadena que unia al gobierno francés con los católicos y las naciones teólicas.

Dijo que el reconocimiento de Italia no significaba un reanudamiento de relaciones con una potencia con quien estaban interrumpidas, pero no con Italia, que como nación única no habia estado en relaciones con nosotros.

Elogio al Sr. Mon por sus gestiones sobre la cuestion de Roma mientras fué embajador en Paris, diciendo que lo que él proponia, valia mucho mas que lo que habia hecho el gobierno.

Dijo que España no iba ganando nada con el reconocimiento de Italia á que no nos obligaban ni intereses políticos, ni intereses comerciales; que en ganando en la cuestion italiana es el imperio francés que ensancha sus fronteras.

Negó que el reconocimiento prestara ninguna seguridad á la Santa Sede, pues á pesar de los Estados Pontificios podian ser invadidos por los piemonteses, y despues se diria que era preciso reconocer los hechos consumados.

No habia ninguna razon para suponer que el gobierno de Victor Manuel respetaria mas el tratado de 15 de setiembre que los de Villafranca y Zurich.

La nota del general La Marmora manifestó que no debia extrañarse porque era el escrito de un militar metido á diplomático y que entendia poco de diplomacia.

El reconocimiento de Italia, dijo que se oponia á nuestro patrimonio moral, y bajo este punto de vista á nuestra honra nacional.

Se suspendió esta discusion y se levantó la sesion. Eran las seis.

Uno de los mas importantes proyectos del señor ministro de Gracia y Justicia en favor del clero, consiste según nuestras noticias, en proteger los ascensos de los parrocos que por sus méritos y virtudes se hacen mas dignos de recompensas, facilitándoles la obtencion de las canongias que vayan quedando vacantes. Aun cuando no se hayan dictado aun disposiciones en este sentido el señor ministro del ramo, se ha ajustado en los ascensos que se han dado al espíritu del proyecto que mas adelante se formulará.

No es exacto, como asegura un periódico, que el Sr. Hazañas haya llevado á Paris una misión que se relaciona con las cuestiones de crédito. Si el Sr. Hazañas ha ido al extranjero en uso de licencia, será para asuntos meramente particulares, pero de ningun modo para ocuparse de asuntos relativos á la hacienda de nuestro país.

El señor vizconde del Cerro, nombrado recientemente para el mando civil superior de la provincia de Granada, ha tenido hoy la honra de despedirse personalmente de S. M. la Reina, y marchará á fines de la presente semana á tomar posesion de aquel importante gobierno.

Mañana por la noche se reúne la Asociación internacional científico-literario-artística de autores y traductores para celebrar su sesion inaugural y quedar definitivamente constituida.

Atendió la importancia de esta asociación y el celo de las distinguidas personas que la componen, no dudamos que muy pronto alcanzará los fines que se propone, sacando á la literatura patria de la prostracion en que se encuentra.

La corbeta peruana que se hallaba en Brest salió á la mar, pero sin tripulacion de guerra, y las últimas noticias anunciaban que habia vuelto á aquel puerto.

El Progreso constitucional, periódico progresista que habia militado fuera del círculo de los puros, ha dejado hoy de publicarse. La Vacca se ha encargado de cubrir sus suscripciones; pero ninguno de sus redactores ha pasado á formar parte de La Vacca.

La academia de Ciencias morales y políticas ha elegido su presidente, cargo que resultaba vacante por fallecimiento del señor marqués de Pidal, al dignísimo señor D. Lorenzo Arrazola.

El derribo del cuartel de San Martín que hoy ocupa la guardia civil, se sustituyó el día 20 del próximo mes de marzo. Las oficinas y fuerza que ocupan dicho cuartel pasarán á la casa llamada de Pejes y á la en que estuvo el tribunal de cuentas del Reino.

Los señores duque de la Torre, Laserna, Lorente y Uizeta, que ya hemos manifestado pusieron en manos del señor ministro de Fomento la exposicion en que las compañías de ferro-carriles demandan el auxilio del Estado, tuvieron ayer una entrevista con el señor presidente del Consejo de ministros para el propio objeto.

El señor presidente del Consejo les manifestó que el gobierno se ocupaba asiduamente de estudiar tan importante cuestion, que considera ligada íntimamente á la general de crédito y de prosperidad del país, no pudiendo aun dar una idea de los medios que se pudieran emplear para sostener la industria de los ferro-carriles, cuyo punto ha de tratarse, como es natural, en Consejo de ministros.

**LOTERIA NACIONAL.**

**ESTRACCION DE HOY.**

Lista de los números premiados tomados al oido por listas triplicadas y comprobadas entre sí á fin de evitar equivocaciones.

Con 40,000 escudos..... (1) 21,594  
 Con 20,000..... (2) 27,483  
 Con 10,000..... (3) 9,752

**Con 2. 0**

1,187 | 2,288 | 27,746 | 39,673 | 28,974  
 43,480 | 19,539 | 44,910

**Con 1,000.**

21,145 | 39,485 | 44,876 | 36,798 | 31,895  
 13,021 | 20,019 | 2,635 | 41,212 | 30,966

**Con 400**

4,438	40,725	30,964	613	34,214
11,173	42,967	33,367	418	26,291
39,886	23,205	36,012	1,624	32,294
20,470	40,097	22,833	16,424	8,616
28,930	7,445	23,374	18,788	10,920
1,740	23,230	3,006	19,106	20,956
38,725	44,011	29,729	27,841	23,137
40,679	8,309	34,056	20,387	28,540
10,311	12,818	1,448	27,543	31,312
16,295	5,832	11,702	25,418	31,162
24,283	8,836	12,383	40,340	
33,763	26,790	26,115	3,897	
34,282	19,360	34,070	24,726	

(1) Los 449 números que concluyan en 94 están premiados con 100 escudos.  
 (2) Los 449 números que concluyan en 83 están premiados con 100 escudos.  
 (3) Los 449 números que concluyan en 52 están premiados con 100 escudos.

**Con 100.**

Cent.	2,350	4,840	9,818
	2,293	4,030	9,927
	2,207	4,673	9,549
83	2,673	7,188	9,233
59	2,904	5 mil.	7,530
92	2,791	7,444	9,165
625	2,405	5,372	7,582
196	2,544	5,541	7,581
483	2,689	5,336	7,612
182	2,665	5,566	7,493
262	2,489	5,399	7,308
816	2,283	5,133	7,430
165	2,615	5,817	7,796
865	2,086	5,894	7,809
717	2,797	5,112	7,350
311	3	5,226	7,237
767	3 mil.	5,176	7,032
267	3,682	5,091	7,035
424	3,369	5,163	10,623
	3,222	5,490	10,647
	3,912	5,445	10,689
1,386	3,353	5,177	8,676
1,638	3,762	5,753	8,540
1,249	3,280	5,224	8,644
1,466	3,625	5,252	8,634
1,181	3,131	5,664	8,664
1,704	3,646	6 mil.	8,683
1,874	3,812	8,093	8,693
1,979	3,404	6,682	8,285
1,563	3,810	6,300	8,049
1,746	3,907	6,445	8,677
1,392	3,457	6,136	8,820
1,193	3,571	6,493	8,741
1,270	3,397	6,881	8,838
1,200	3,672	8,354	11,340
1,011	4 mil.	6,530	11,309
1,813	6,57	9 mil.	11,566
1,770	4,365	6,303	11,454
1,480	4,473	6,979	9,312
1,282	4,817	6,363	9,916
1,306	4,050	6,156	9,187
	4,962	6,991	9,182
	4,420	6,230	9,871
	4,198	6,210	9,788
4,908	4,351	6,279	9,747
2,246	4,357	9,175	11,319
2,216	4,211	9,578	

**Con 100.**

12 mil.	14,045	17 mil.	19 mil.	21 mil.
12,232	14,798	17,774	19,228	21,960
12,865	14,083	17,343	19,465	21,646
12,815	17,820	19,142	21,558	
12,090	17,163	19,166	21,895	
12,980	17,962	19,641	21,149	
12,896	15,343	17,271	19,941	21,876
12,107	15,811	17,015	19,404	21,590
12,849	15,991	17,085	19,188	21,927
12,027	15,692	17,791	19,879	21,581
12,352	15,346	17,719	19,687	21,716
12,799	15,331	17,042	19,875	21,523
12,960	15,276	17,498	19,901	21,672
12,708	15,225	17,538	19,195	21,963
12,422	15,605	17,910	19,763	21,436
12,261	15,327	17,886	19,263	21,154
12,478	15,083	19,334	21,401	
12,662	13,418	18 mil.	19,236	21,334
	15,971	19,363	21,498	
	15,410	18,912	19,715	21,177
	15,643	18,326	19,356	
	13,054	15,005	18,393	19,258
	13,545	15,481	18,397	19,388
	13,734	15,864	18,203	
	13,195	15,445	18,330	20 mil.
	13,705	15,217	18,428	22,303
	13,337	15,479	18,095	22,956
	13,629	15,984	18,563	20,498
	13,172	15,845	18,338	20,840
	13,495	15,913	18,655	20,628
	13,980	15,902	18,430	20,67
	13,203	15,039	18,567	20,200
	13,439	15,899	18,900	20,014
	13,723	16 mil.	18,249	20,843
	13,774	18,221	20,528	22,849
	13,080	16,622	18,993	20,509
	13,110	16,033	18,705	20,152
		16,207	18,453	20,144
		16,321	18,348	20,939
		16,849	18,679	20,522
		16,981	18,974	20,322
		16,221	18,170	20,842
		16,115	18,977	20,334
		16,370	18,853	20,172
		16,610	18,823	20,000
		16,866	20,239	23,555

**Con 100.**

23,888	25,015	28,497	30,360	32,539
23,032	23,793	28,911	30,372	32,897
23,393	25,339	28,968	30,190	32,928
23,663	25,288	28,308	30,458	
23,465	25,624	28,333	30,231	33 mil.
23,819	25,433	28,601	30,045	

En el mercado de granos de esta corte se han vendido hoy 1,977 fanegas de trigo al precio de 4184 oscudos, y la cebada de 2,250 a 2,300.

BOLETA.—COT. OFIC. DE HOY 21.

Table with 3 columns: Item, Price, and Date. Includes entries for 'Bolsa pública', 'Bolsa de Madrid', and 'Bolsa de Barcelona'.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

Teatro Real.—Funcion 85.—1.º turno.—A las 8 1/2.—Un ballo in maschera. Teatro del Principe.—A las 8 1/2.—Un hombre público.—Baile.—Sistema Homeopático.

Teatro del Circo.—A las 8 1/2.—Delicias cadenas.—Baile.—La taya de Cuello. Teatro de Variedades.—A las 8 1/2.—Doña Leonor Pimentel.

NOTA. Deseario la señorita Civil dar una prueba de deferencia al galante público madrileño, que tan inmerecida como ha premiado sus constantes desvelos por complacerlo, no ha vacilado en contratar para que dirija su compañía al primer actor.

D. PEDRO DELGADO, tan conocido en esta capital, y que ha respondido á su invitación con la solicitud y desinterés de quien el amor al arte es la primera de sus cualidades. También ha procurado reformar su compañía con artistas de reputación, y al no puede presentar un cuadro digno de la cultura de esta corte, tal como es su deseo, tal como se propone hacerlo algún día, sirva lo hecho hasta aquí para acreditar sus entusiastas propósitos.

El domingo próximo 26, se dará la primera representación con el acreditado drama en tres actos y en verso, de D. José Zorrilla, titulado Sancho García, en cuyo desempeño tomarán parte la señorita doña Carolina Civil y D. Pedro Delgado.

Zarzuela.—A las 8 1/2.—Cuadros.—Don Genaro.—Cuadros.—Un otro yo.—Cuadros.

DIARIO DE MADRID.

Santos del día 22.—La Cátedra de San Pedro en Antioquia.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde por la mañana habrá misa cantada y por la tarde en los ejercicios de la novena de Jesús del Perdon predicará don Patricio Páramo.—Por la tarde á las cuatro habrá ejercicios espirituales con manifiesto y sermón que predicarán: en la iglesia de monjas del Sacramento, D. Ignacio Ibarra, y en las Comendadas de Santiago, D. Pio Hernandez Fraile. Continúan las misiones por la noche en San Isidro y en las Escuelas Pías de San Fernando.—Por la noche predicarán: en Santa Catalina de los Donados, D. Luis Guespo Peñalver; en la Alameda de San Ginés, D. Ciriano Cruz; en Italianos, D. Ambrosio de los Infantes, y en Monserrat, D. Agustín Llorante.

Visita de la Corte de María: Nuestra Señora de Valvanera en San Ginés, ó la de la Alameda en San Millán.

Profesor médico.—El Dr. Lopez de la Vega cura con especialidad enfermedades de mujeres y niños, parálisis y males del pecho.—Gratis á los pobres los miércoles y los sábados. Espíritu Santo, 16, tercero izquierda.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 22.—Señor brigadier de día, excelentísimo Sr. D. Francisco Caballos y Vargas.—Parada: Isabel II y 1.º de Ingenieros.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: señor coronel teniente coronel de Isabel II, D. Joaquín Vara de Rey.—Jefe de día: Señor comandante del 2.º de píe, D. Francisco Rull.—Visita de hospital: Segundo a píe, segundo capitán.—Reconocimiento de provisiones: Príncipe, noveno capitán.—El general gobernador, Cervino.

ANUNCIOS.

GRAN ALMONEDA DE MUEBLES.—De todas clases: hay camas, alfombras, espejos, sillerías etc. Carretas, 6, principal, de 10 á 4.—8

PORNO PODER ASISTIR SUDUENA, se cede en un precio módico, y con todos sus enseres y vajillas, el antiguo y acreditado establecimiento fonda del Caballo blanco, sito en la calle del Caballero de Gracia, núm. 21, donde darán razon.—4

AVISO A LOS FABRICANTES Y Atratares en harinas. D. Bartolomé Aronas, del comercio de Alicante, admite de tránsito ó para embarque para cualquier punto del Reino, como de Ultramar, las harinas que quisieran consignar, encargándose de su traslación desde la estación del ferrocarril de esta capital á bordo del buque, sea de vela ó vapor, que deba trasportarlas con la mayor economía posible. Para desempeñar este servicio con la mayor exactitud posible cuenta con algunos buques de su propiedad y con activos correspondientes. La correspondencia se dirigirá, calle de San Fernando, núm. 21, depósito de harinas.—1

UNA JOVEN DE 23 AÑOS DE edad, con leche fresca de 3 meses, desea criar en casa de los padres. Darán razon calle de Jardines, núm. 16, interior. Tiene personas que abonen su conducta.—1

UN MATRIMONIO QUE HA VENIDO á menos, desearia encontrar una porteria decente. Dará razon en la Torreca de Leal, núm. 2, el bojaltero del portal.—1

CISGO DE TAHONA; ESPUERTA Agrando 9 rs. y chica 5.—Calle de la Abada, núm. 8, panadería.—1

SE HACE ALMONEDA Y GRAN Sbarato, de todas clases de camas nuevas de hierro, por tener que ausentarse su dueño; se dará principio el día 22 del corriente y da fin el 6 de marzo. Hay camas desde 60 rs. en adelante, calle de San Mateo, núm. 12 y 14, tienda.—1

EN LA CALLE DE LA REINA, núm. 39 carbonería, hay carbon de encina bueno, á 7 rs. arroba, siendo de dos arrobas en adelante el pedido.—1

AVISO INTERESANTE EN HUESPEDes, para las personas que quieran vivir con comodidad y buen régimen, comida y asistencia á la francesa. Pueden dirigirse á la calle de Leon, núm. 27.—1

SE CEDE UNA BUENA SALA Y Salcocha con asistencia ó sin ella. No es casa de huéspedes. Horno de la Mata, núm. 9, principal derecha.—1

DOBLE ANIS PARA EL TE.—UNICO depósito.—Tetuan, 10, antes Peregrinos, contiguo al almacén de cal hidráulica.—2

ACEITE PARA TENER LAS CANAs; por la autora del Bálgamo de Santa Teresa; este dá brillo y evita la caída. Hay botes á 4 y 8 rs. Por 3 rs. se dan sustancias para hacer una libra de Bálgamo de Santa Teresa. Preciados, 33, bajo.—1

ALMONEDA DE VARIOS MUEBles y efectos. Calle de Toledo, número 6, segundo derecha.—1

BILLAR.—SE TRASPASA UNO Bcon dos mesas. Darán razon, calle del Leon, núm. 30, zapatería.—1

ACADEMIA DE PIANO Y CANTO.—Desde el día 1.º de marzo próximo se abre una ACADEMIA DE PIANO Y CANTO, bajo la dirección de la conocida profesora señora D.ª Josefa Pieri del Villar. Cuesta de Santo Domingo, 7, piso cuarto, derecha. Horas de nueve á diez de la mañana, y á las siete de la noche.—5

UNA JOVEN DE 28 AÑOS, Y CON Leche de tres meses, desea criar en casa de los padres. Darán razon, calle de Santa Margarita, 3, principal.—1

PRODIGIOS DE LA QUIMICA.—Con la destilación Cistac-Tristan se hace renacer el pelo, por antiguas que sean las calvas; hay personas en Madrid que tenían calvas hace seis meses, y hoy las tienen cubiertas de pelo. Tras frascos bastan para una cabeza desnuda. Medio frasco, 40 rs. Inventor, Cistac-Tristan, de la Academia nacional de Paris. Unico despacho, Abada, 8, entresuelo.—1

TRASLACION DE DOMICILIO.—El profesor en medicina y cirugía don Miguel de Pons, que habitaba en la calle de la Cruz, núm. 41, se ha trasladado á la plazuela del Cordon, núm. 2, cuarto bajo izquierda. Continúa ocupándose con especialidad de las enfermedades de la vejiga y demas de los aparatos genito-urinares, como asimismo de toda clase de úlceras por inveteradas que sean, y de la extirpación de toda especie de tumores sin necesidad de instrumentos. Recibe consultas de doce á tres de la tarde.—3

LA PENINSULAR.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Debiendo esta Compañía proceder á la venta en pública subasta de las catorce casas construidas en Madrid, calles del Desengaño, Barco, Valverde y Muñoz Torrero, y de otras cinco, sitas en la calle de Recoletos con vuelta á la del Cid, tendrá lugar el remate de las mismas en los días que á continuación se expresan: Día 11 de marzo, primer grupo de casas que comprende las cinco de la calle del Desengaño núm. 10.

Día 18 de marzo, segundo grupo que abraza la casa núm. 1 duplicado de la calle de Valverde, y las tres casas núm. 3, 5 y 7 de la de Muñoz Torrero.

Día 19 de marzo, tercer grupo que consta de las casas calle de Valverde, núm. 1 triplicado y cuadruplicado, la del Barco núm. 2 y las casas núms. 4 y 6 de la de Muñoz Torrero.

Día 25 de marzo, cinco casas de la calle de Recoletos con vuelta á la del Cid núms. 9, 11 y 13 por la primera, y 1, 3 y 5 por la segunda.

Las personas que deseen esplicaciones deben dirigirse á las oficinas de la Compañía, calle Mayor, 18 y 20 segundo, donde se encuentran los pliegos de condiciones y planos de las fincas, las cuales pueden ser visitadas por los que quieran interesarse en su adquisición. El sitio de la subasta se anunciará oportunamente. Madrid 25 de enero de 1866.—El director general, PASCUAL MADRIZ.

SE CEDE UNA HABITACION CON Asistencia ó sin ella. En la tienda de comestibles frente á la parroquia de Santiago darán razon.—1

LIQUIDACION DEFINITIVA Y URGENTE DE LOS GENEROS A PRECIOS REDUCIDOS Y FIJOS DE LA CALLE MAYOR, NUM. 12, ENTRESUELO.

200 docenas de camisas para caballeros, de todas medidas, de hilo fino y superfino, hasta las mas ricas, se venden con la tercera parte de rebaja, de manera que las de 80 rs. se venden á 55; las de 90 á 60; las de 95, 100, 110 y 120, á 65, 70, hasta 80 rs. 2. 80 docenas de camisas de hilo fino para señoras: las de 38 rs. á 26; las de 45 rs. á 30; las de 50 rs. á 34, etc., etc. Idem camisas lisas y bordadas, hasta las mas ricas y elegantes, de hilo fino, de todos tamaños, las de 50 rs. á 34; las de 60 rs. á 40; las de 70rs. á 45; las de 80 rs. á 50, etc., etc. Hay tambien 40 docenas de camisas elegantísimas (de boda) bordadas y con encajes, que se dan casi por la mitad del precio de su valor verdadero. Chambras lisas y bordadas, de última moda: las de 33 rs. á 22; las de 45 rs. á 30; las de 60 rs. á 40; las de 8 reales á 50; las de 100 rs. á 70, etc., etc. Pantalones lisos y bordados; los de 30 rs. á 20; los de 40 rs. á 25; los de 50 rs. á 32; los de 70 rs. á 40, etc., etc. Enaguas lisas, y hasta las mas ricas y elegantes: las de 50 rs. á 35; las de 60 rs. á 40; las de 80 rs. á 50; las de 100 rs. á 70; las de 140 rs. á 90; las de 180 rs. á 120, etc., etc. Calcancillos de hilo para caballeros, en todos tamaños: los de 34 rs. á 22; los de 45 rs. á 30, etc., etc. Sábanas de hilo fino sin costura (para camas de catre, camera y matrimonio): las de 48 rs. á 34; las de 54 reales á 38; las de 70 rs. á 45, etc., etc. Diferentes juegos de sábanas bordadas y con encajes, hasta las mas ricas y elegantes: se venden con 40 por 100 bajo de sus respectivos valores. Capas y faldas para bautizar, en clases muy ricas y elegantes; envolturas completas para recién nacidos, almohadas y almohadones de hilo fino; pañuelos con encajes y bordados; idem cuellos y puños; canesús lisos, bordados y de encajes; medias finas inglesas y francesas para señoras, y varios otros artículos, se venden en la misma proporción. Lienzo blanco de hilo redondo, en 4, 4 1/2 y 5 1/4 de ancho, de 6 1/2, 7, 8, 10 y 12 rs., ahora á 4 1/2, 5, 6, 7 y 8 rs. la vara. Idem en clases superfinas, de 14 á 24 rs., ahora de 9 á 14 rs. Idem para sábanas, sin costura, de 8 1/4, 9 1/4, 10 1/4 y 3 varas de ancho, de 14 á 23 rs., ahora de 10 á 18 rs. vara. Idem en clase muy fina y superfina, de 30 á 45 rs., ahora de 20 á 28 rs. Juegos de mantelerías para 12 cubiertos, se dan ahora á 76. Idem para 6 cubiertos, servilletas por docenas y manteles sueltos, se dan en la misma proporción. Idem adamascadas de clase superfina, para 6, 12, 18 y 24 cubiertos, se dan desde 70 rs., etc., etc. Pañuelos de hilo y de batista fina, se dan desde 24 rs. la docena. 60 docenas de pecheras finas, hechas á mano, en hilo y batista, en lisas, con pliegues y bordadas, desde 25 rs. la media docena. Una gran cantidad de chaquetas y pantalones de lana, calcetines, cortinas y cortinillas de gualpares de tul y de muselina bordadas, etc., etc.

ESTABLECIMIENTO OPTICO DEL Doctor Woolson, Regent Street, número 225, Londres.—54

MANTECADAS DE ASTORGA A Mreales docena. Las colonias, Arsenal, núm. 12.—

CASA DE CAMBIO

de billetes y monedas DE DON FELIPE LOPEZ ESPEJO. Se recibe dinero en cambio de billetes del Banco de España, y se abona por cada millar un precio convencional. Tambien se venden objetos de platería muy baratos, y se compran alhajas de oro y plata antiguas y modernas, acreditando su buena procedencia. Calle de Atocha, núm. 33, platería de las Columnas, frente á la calle de Relatores.—17

ACEITE MINERAL SUPERIOR A 22 cuartos el cuartillo.—Tubos y mechos de todas clases. Ave María, número 11, y Fuencarral, 63, tiendas.—9

TUTOR.—CALLE DE JACOME Trezo, núm. 19, y calle de Felipe III, núm. 7, tiendas. Se construyen toda clase de gorras, con especialidad las de uniforme.—4

VENTA DE CASA.—SE VENDE el contado ó á plazo la de la calle de Preciados, núm. 43, de construcción reciente, y que produce 42,575 rs. anuales, siendo susceptible de mayor renta. Las condiciones se hallan de manifiesto en la escribanía de D. Ramon Espuñes, calle de Pizarro núm. 20, cuarto segundo.—2

VINO SELECTO DE RIOJA, (Bodega G. T.), fabricación MEDOC, que alcanzó Medalla de oro en Bayona (1864). Se vende á 5 rs. botella: Puerta del Sol, 15; Fuencarral, 3; Ancha de San Bernardo, 4; Relatores, 13, etc.—6

AGUA DEL CANAL.—SE VENDEN reales fontaneros. En la calle de Santa Clara, núm. 3, principal, derecha, de nueve á doce por la mañana.—3

ALMONEDA.—EN EL ESTABLECIMIENTO de préstamos de la calle de la Luna, núm. 9, cuarto principal, hay de venta ropas, alhajas é infinitud de objetos procedentes de empeño, todo lo cual se dará á precios muy arreglados.—2

LA PENINSULAR.

Esta compañía procederá á la venta en pública subasta de tres casas construidas por la misma en la ciudad de Valencia, calles de Caballeros y Avellanar, número 9, por la primera y 25 y 27 por la segunda.

El remate tendrá lugar el día 4 de marzo próximo á las doce de su mañana; en esta corte en las oficinas de la dirección general, calle Mayor, números 18 y 20, cuarto segundo, y en Valencia, en las de la inspección, calle de D. Juan de Villarsa, núm. 12, en cuyos puntos se hallan de manifiesto los planos y pliegos de condiciones. Madrid, 14 de febrero de 1866.—El director general, Pascual Madroz.

TESTAMENTARIA.—DE ESTA procedencia se venden en esta corte, dos casas unidas, sitas calles de Pretill de los Consejos y de la Villa, núms. 3 y 1, respectivamente, nuevos. La venta se hará extrajudicialmente y en subasta el día 10 de marzo inmediato á las doce del mismo, en la calle de Jesus y María, número 4, segundo derecha, donde todos los días de nuevo de la mañana á una de la tarde informarán de su tasación, plés de sitio, condiciones etc.—1

ALMONEDA DE TODOS LOS MUEBles Plazuela de Bilbao, núm. 10, entresuelo.—8

GRAN DEPÓSITO DE SIDRA DE Villaviciosa de Asturias. Calle de San Martín, núm. 6, tienda de vinos y licores, se vende al ínfimo precio de doce cuartos cuartillo y 2 rs. botella, trayendo el casco.—3

FRANCES, ITALIANO Y MATEMáticas.—Enseñanza oral, rápida y perfecta. Jardines, 8, 2.º.—4

SEMILLA DE GUSANOS DE SEDA.—En la calle de la Aduana, núm. 21, almacén de vino, se vende de superior calidad, procedente de un pueblo de esta provincia en el que hasta ahora nunca se ha perdido la cosecha.—1

LA EDIFICADORA. SOCIEDAD DE GARANTÍAS HIPOTECARIAS. FIANZA ADMINISTRATIVA: 3 000,000 DE REALES.

Admite capitales á plazo é interés fijo; y emite obligaciones hipotecarias con interés de 8 por 100 y amortización anual. Paga los intereses de las imposiciones mensualmente, ó se acumulan al capital á voluntad del impositor, y los de las obligaciones hipotecarias por semestres vencidos. Admite cantidades en cuenta corriente, abonando un céntimo por 100 y por día. Edifica por su cuenta en terrenos de su propiedad, y en participacion con los dueños de solares, terrenos y edificios viejos. Enagena al contado y á plazos. Verifica las mejoras de casas y otros edificios por cuenta de los propietarios. Presta con garantías hipotecarias. Se hace cargo de la administración de fincas y anticipa sus rentas, dando y exigiendo las fianzas necesarias. Descuenta cartas de pago de la Caja general de depósitos, cupones de la Deuda pública y libranzas del giro mútuo del Tesoro. Anticipa sobre dicha Deuda, sisas y títulos del anticipo municipal del ayuntamiento de Madrid. Admite comisiones de compra y venta de fincas y materiales de construcción, celebrando subastas públicas, si así lo exigen los comitentes. Tambien acepta las comisiones mercantiles de giro, compra y venta de mercancías, maquinaria, frutos y efectos nacionales, extranjeros y de Ultramar, cobros de créditos, y mediante provision de fondos, del pago de obligaciones. DIRECTOR GENERAL: D. Angel Hernan, comerciante, capitalista y propietario. DIRECTOR FACULTATIVO: D. Leopoldo Zeilo Lopez, arquitecto de la Real Academia de San Fernando, y de la Beneficencia Municipal de Madrid. CAJERO GENERAL: El Banco de España y la Caja del Estado. OFICINAS GENERALES: Madrid, Fuencarral, 12. Se remiten y facilitan Prospectos, Estatutos y Reglamentos, y se dan cuantas esplicaciones se deseen.

CONDE DE VERNAY, FOTÓGRAFO DE SS. MM. CALLE DE PONTEJOS, NUMERO 6. FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

AVISO AL PÚBLICO.

Desde el día 22 de febrero de 1866, vuelve á abrirse al servicio público la estación de VENTA DE CARDENAS (línea de Manzanares á Córdoba), para viajeros y mercancías. El primer tren que llegará á la indicada estación será el que sale de Madrid á las siete de la mañana, y el primero que salga de Venta de Cardenas lo verificará á las nueve y diez y nueve minutos de la noche.

BUTACAS DE GUTTA-PERCHA Á 115 RS. Sillerías desde 39 duros en adelante; sillones giratorios á 140 reales, murguesas á 260 reales; sillones de señora de varios precios. Unico depósito en Madrid, Calle de la Madera, núm. 3.—00

BANCO DE CRÉDITO HIPOTECARIO. CAPITAL DE LA COMPAÑIA EN ENERO DE 1866.—RS. VN. 22,289,700.

El crédito y la confianza que esta compañía ha continuado mereciendo en medio de la crisis que ha pasado sobre el comercio de España, son la mejor prueba y garantía de su sólida organización y recta administración. Esta sociedad continúa realizando sus operaciones de préstamos y descuentos con arreglo á Estatutos. Asimismo admite imposiciones de capitales á interés fijo, garantidas con hipotecas especial legalmente registrada. Los capitales impuestos devengan un interés que varia del 10 al 16 por 100 anual, según el plazo mas ó menos largo de su reembolso y pagado por trimestres vencidos. Oficinas centrales de la compañía, Madrid, Puerta del Sol, núm. 5.—El secretario general, V. Morales.—2